

Diciembre 9 de 2022

Acredita IEEPC a Contralores Sociales

Al cumplir con todos los requisitos establecidos en la Convocatoria, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (IEEPC) acreditó a Ricardo Eduardo Lavín Salazar y Luis Ángel Hernández Cruz, como Contralores Sociales del Instituto para el ejercicio 2023, en Sesión Extraordinaria, este 9 de diciembre.

La acreditación de Lavín Salazar y Hernández Cruz tendrá vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, informó el Consejero Electoral, Luigui Villegas Alarcón.

Asimismo, el IEEPC determinó no avalar como Contralores Sociales a Marcos Daniel Hernández Pili y David Hiram Puente Torres, debido a que no ratificaron sus solicitudes en el plazo estipulado en la Convocatoria para la acreditación de Contralorías Sociales ante el Instituto, explicó Villegas Alarcón.

La Convocatoria estuvo abierta del 19 de octubre al 17 de noviembre de 2022.

Cabe mencionar que la contraloría social es un instrumento de participación ciudadana que permite que las y los ciudadanos y asociaciones de éstos, tengan derecho a fiscalizar la correcta ejecución de los programas de gobierno, así como la correcta, legal y eficiente aplicación de los recursos del erario, ya sea del Ejecutivo del Estado, los municipios, sus organismos descentralizados y fideicomisos públicos, y de los recursos asignados al Poder Judicial y Congreso del Estado.